



## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA**

**: 04 DE MAYO DE 2010**

**SESIÓN N° 19**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.20 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Carlos Reyes

Don Martín Toledo

Don Roberto Díaz

Doña Rosa Vidal

Don Hernán Gacitúa

Don Tulio Guevara

Don Gonzalo Molina

Don José Hormazábal

Doña Julia Carreño

Don Fernando Salamé

Doña Alejandra Muñoz

Don David Rosowky

Doña Patricia Caballero

Doña Luisa Espinoza

Don Jorge Quezada

Don Jaime Sepúlveda

Don Cristian soto

Don Álvaro Lavín

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta Sra. Alcaldesa.
- 3.- Modificación Ordenanza Derechos Municipales.
- 4.- Autorización Contratación Directa Servicio Aseo.  
Dependencias Municipales.
- 5.- Aprobación Asignación Mérito Municipal Funcionarios  
Atención Primaria Salud.
- 6.- Reformulación Programa Mejoramiento Gestión Educación  
2010.
- 7.- Exposición sobre Mediación.
- 8.- Autorización para Celebrar Convenios y/o Contratos por  
Montos Iguales o Superiores a 500 UTM.
  - a) Adjudicación Licitación Publica Contratación Servicio  
Arriendo Buses Transporte Pasajeros
  - b) Adjudicación Licitación Publica Provisión e Instalación de  
Mobiliario Edificio Consistorial de Recoleta.
- 9.- Otorgamiento, traslado, caducidad patentes de alcoholes.
- 10.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORARIO NOVOA:** No hay Actas para ser aprobadas, están para su firma.

## **2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Directora de Educación asume como Seremi**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera comunicar, que la señora Lilí Orell, quien se encuentra aquí en este minuto, ha presentado la renuncia a la Municipalidad de Recoleta, porque asume mañana como Seremi de Educación de la Región Metropolitana.

Quiero felicitarla, es un tremendo cargo, que le vaya muy bien.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** Vine a despedirme, a dar las gracias, a este Concejo.

Creo que todos los logros que se han hecho en Educación, en este período, no han sido fruto de la suerte ni fortuitos, sino que ha sido un trabajo de equipo de todos.

Nunca me voy a olvidar de que la primera vez que llegue a este Concejo dije que no mezclamos la Educación con la política, y recuerdo hasta lo que el señor Concejal Fernando Pacheco contestó ese día, pero creo que lo logramos, porque se trabajó por los niños de la comuna y fue lo más importante y es parte del hecho que me hayan nombrado Seremi hoy, tiene que ver con lo que se ha hecho acá.

Así que le doy las gracias al Concejo por todo el apoyo que me dieron. Para el que venga o la que venga, les pido que trabajen de la misma forma que lo hicieron conmigo.

Gracias.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Gracias y no se olvide de nosotros.

### **2.2. Cuentas públicas de liceos**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La semana pasada y antes pasada, fueron las cuentas públicas de los liceos de nuestra comuna, en lo particular asistí a dos, al Liceo Santa Teresa de Ávila y al Liceo José Miguel Carrera.

## 2.2. Cuenta de viaje a Bélgica

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Debo informarles resumidamente del resultado de mi viaje. El informe se los voy hacer llegar más en detalle. La rendición de cuenta no se requiere, porque fue con recursos propios.

Lo más importante de estas reuniones en Bélgica, la Región Valona, es en dos áreas: Poder integrar sector geográfico de Mapocho, en la comisión mixta chilena/ Bélgica que ya está trabajando y hay mucho interés en integrar y aportar recursos a este sector.

Ahora, tenemos que definir, una vez que tengamos claro, en qué vamos a necesitar la ayuda, y cómo la vamos a necesitar.

Ellos se integrarían, porque hay un trabajo previo hecho por el Gobierno anterior, de un par años de relaciones que existían con la comunidad Valona de Bélgica. Así que esto es una continuación, lo que les explicaba.

Relación puntual que toma este sector con la ciudad de Montt, una ciudad valona, es una ciudad que la fui a conocer, es preciosa, medieval chica.

Ellos han desarrollado un tema muy potente con la cultura y la participación ciudadana, es realmente interesante.

Una vez que prepare el informe, tengo reunión con el señor Alcalde de Santiago e Independencia, y vamos a armar un proyecto general.

Creo que ahí vamos a presentarlo, porque mi idea y la que le voy a plantear a los demás Alcaldes es que en septiembre tienen que venir, para la comisión mixta, y para que podamos firmar un acuerdo de cooperación mixto.

Fue muy exitoso el viaje. Si Dios quiere, nos va a traer grandes beneficios a nuestra comuna.

## 2.3. Celebración de Día de la Madre

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero invitarlos para este viernes, se va a realizar la celebración del Día de la Madre a nivel comunal, en el Estadio Leonel Sánchez Lineros.

A partir de las 19 horas, va a haber un desfile de moda, un tributo a Los Nocheros y el grupo musical Noche de Brujas.

Están todos invitados.

## **2.4. Feria del Empleo**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quisiera recordarles que mañana es la Feria del Empleo, en la Oficina del Microempresario.

Los invito a todos, a partir de las 09 de la mañana.

Se va a realizar durante todo el día, pero en la mañana es cuando se produce mayor asistencia de público.

Reitero que están todos invitados.

## **2.5. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se hace entrega de Ordinario 1100/ 25, del Artículo 8° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en dicho artículo, y que fueron materializadas en el transcurso del período que corre entre el 20 de abril a la fecha.

Contratación de personal Municipal, contratación de Personal de Educación Municipal y contratación de Personal de Salud Municipal.

## **3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director, ha solicitado o está proponiendo al Concejo Municipal, incorporar en la Ordenanza de Derechos, el arriendo de recintos municipales, como son arriendo de salas del Centro del Microempresarios y del Centro de Capacitación e Imagenación.

Ahí se establecen los valores.

Es una situación que debe reconocerse, porque se están solicitando y se mantienen las siguientes gratuidades: alumnos de establecimientos municipales de Educación, autorizaciones del señor Alcalde o Alcaldesa y Director de Desarrollo Comunitario y las actividades de la Otec Municipalidad de Recoleta.

El oficio de solicitud es el N° 72, del 16 de abril del 2010.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** ¿Hay una propuesta en pesos en la Ordenanza?

¿La modificación es subir o bajar, está contemplado un precio?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** No existe precio.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En este caso, la modalidad de trabajo es no cobrar.

¿Cómo se hace actualmente?

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Hoy se prestan las salas y la demanda ha ido aumentando.

Existe la necesidad de normar y generar un aporte a cambio del préstamo de esta sala, de hecho es algo que corre en todas las comunas o en muchas comunas.

Ahora, en términos de valores, la señora María Inés les puede dar mayor detalle, pero son valores referenciales que nos permitan que, una vez que se termine de usar, sigamos teniendo esta infraestructura como corresponde. Es un valor mínimo de mantención del lugar.

Ahora, eso está pensado para cuando alguien pida la sala y no sea una organización que se dedica a estas actividades. Que exista la posibilidad de darle un uso en horarios que no tenga requerimientos ni demanda, para algún tipo de organización, que no tenga que ver con las que estamos valorizando.

Es para no dejar la puerta abierta, porque habitualmente cuando uno genera esto en la Ordenanza y después la quiere prestar no lo puede hacer. Por ejemplo, una Junta de Vecinos, nos dicen "*usted estableció valores en la Ordenanza, tiene que cobrarles*". Entonces, ese es el mecanismo que tenemos.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Además, hay que agregar que por regla general en la Ordenanza de Derechos establece que tienen que ser personas que no persigan fines de lucro.

O sea, esa es una condición general que establece la Ordenanza de Derechos para la gratuidad.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Alguna duda o consulta.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 61**

**“Apruébase modificar la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, contenidos en la Ordenanza N° 49 de 29 octubre 2009; en el sentido de incorporar los Derechos que se indican a continuación:**

**Agregar al Título VI, Art. 12, el siguiente cobro:**

**W.- Recintos Municipales**

**1.- Arriendo De Recintos Municipales Por Hora**

**a) Centro De Microempresario**

- Arriendo de Salas con convenio
- Lunes a viernes 09:00 a 21:00 Hrs. (por hora)..... \$4.000.-
- Sábados, dgo y festivos 09:00 a 21:00 Hrs. (por hora) \$7.000.-
- . Arriendo de salas sin convenio
- Lunes a viernes 09:00 a 21:00 Hrs. (por hora)..... \$6.000.-
- Sábados, dgo y festivo 09:00 a 21:00 Hrs. (p/ hora) \$10.000.-

**b) Centro de Capacitación e Imaginación**

- . Arriendo de Salas con convenio
- Lunes Viernes 09:00 a 21:00 Hrs. (por hora)..... \$4.000.-
- Sábados, dgo. y festivos 09:00 A 21:00 Hrs. (p/ hora)....\$7.000.-
- . Arriendo de Salas sin convenio
- Lunes a viernes 09:00 A 21:00 Hrs. (por hora).....\$6.000.-
- Sábados, dgo. y festivos 09:00 a 21:00 Hrs. (p/ hora) \$10.000.-

**Gratuidades:**

- . Alumnos de Establecimientos Municipales de Educación
- . Autorizaciones del Sr. (a) Alcalde (a) y Director de Desarrollo Comunitario.
- . Actividades de la OTEC Municipalidad de Recoleta.

**Publíquese las modificaciones en la Página Web del Municipio.”**

**4.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Es de conocimiento de todos que, durante el presente año, un grupo de dependencias municipales se trasladará al Edificio Consistorial.

Se estima que ello va a ocurrir a partir del 1º de agosto.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Esta situación de traslado, donde estamos todos desagregados, de traslado a un lugar común, generará un cambio de operatividad, y por ende un grupo de modificaciones a los contratos de aseos dependencias, de fotocopiados e impresoras, seguros, etc.

El primer tema que hemos tomado para ser presentado al Concejo es el aseo de las dependencias municipales.

El Concejo, por Decretos Exentos N°s. 1440 y 1441, de abril 2009, aprobó los contratos por prestación de servicio de aseo para dependencias por un año, período comprendido entre el 16 de marzo 2009 y el 16 de marzo 2010 a las empresas Comercial Gutiérrez y Gutiérrez y doña Rosa Elena Chade Reyes.

Ambos contratos consideraban la renovación automática por un año, esto es hasta el 16 de marzo de 2011.

Estimándose que el traslado al nuevo edificio el 1 de agosto del 2010 y teniendo presente que las condiciones en que se realizará el servicio en ese nuevo edificio cambiarán sustancialmente, no hacían aconsejable renovar por un en las mismas condiciones, lo que se les comunicó a las empresas oportunamente.

Ambas empresas han prestado un buen servicio, y como la Municipalidad con la diversidad actual requería seguir teniendo el servicio, se optó por resoluciones fundadas N°s. 678 y 679, ambas de fecha 16 de marzo 2010, para contratar en forma directa el servicio, manteniendo las mismas condiciones de servicio y los mismos precios entre el 17 de marzo y el 16 de mayo del 2010 a las mismas empresas.

Esto es lo que nos significa hasta el 16 de mayo la contratación, mantenían los mismos lugares y los mismos precios.

Comercial Gutiérrez y Gutiérrez:

- Valor mensual \$ 2.189.883.-

- Monto total del período contratado \$ 4.379.766.-

Rosa Elena Chade Reyes

- Valor mensual \$ 5.786.497.-

- Monto total del período contratado \$ 11.572.994.-

Otro elemento que tuvimos a la vista es que, para licitar públicamente este servicio, es fundamental que el edificio se encuentre con su implementación y en lo posible habilitado, con el objeto de que los potenciales oferentes puedan efectuar su oferta, teniendo en consideración la situación real presente y futura como es tipo de material utilizado en los pisos, cubrepisos, alfombras, ventanas, muros, metros cuadrados de superficie a mantener, muebles, servicios higiénicos, cocinas, etc.



**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Pensamos que si esto parte el 1º de agosto, pensamos dar inicio al proceso de licitación pública a lo menos por dos años, a partir del mes de julio 2010, entre que los muebles lleguen, entre que tengamos todo, para que los oferentes puedan llegar, ver y hacer sus cálculos como corresponde.

Como el proceso de licitación pública se extenderá más allá del 1º de agosto 2010, viene en proponerse lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en la letra i) del art. 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone a ese Concejo Municipal autorice las siguientes contrataciones directas a las empresas y montos que a continuación se indican, por el período comprendido entre el 17 de mayo al 31 de julio 2010, mantenemos los mismos lugares y los mismos precios a estas dos empresas.

Comercial Gutiérrez y Gutiérrez

- Valor mensual : \$ 2.189.883.-  
- monto total del período : \$ 5.474.708.-

Rosa Elena Chade Reyes

- Valor mensual : \$ 5.786.497.-  
- monto total del período : \$ 14.466.243.-

A partir del 1º de agosto, se supone que un grupo de propiedades es la que va a ir allá.

Esta es la situación actual Edificio Consistorial, Edificio DOM – DAC, Av. Recoleta N° 740, 3º piso, Dideco, O.P.D., Concejo, se estarían trasladando al nuevo edificio.

La señora Gutiérrez actualmente tiene 3 unidades.

Entonces, la primera proposición es entre el 17 de mayo y el 31 de julio, donde mantenemos por dos meses y medio. Se está pidiendo a Comercial Gutiérrez Gutiérrez que eran 3 dependencias y doña Rosa Chade el resto de las dependencias. Eso sumaría 5 millones 474 mil pesos por todo el período y 14 millones 466 mil 243 pesos, en el caso de Rosa Chade.

Ahora, ambas cotizan y la que haga la mejor oferta, servicio y precio, se lo adjudica por esos dos meses, porque en el intertanto vamos a estar -julio, agosto y septiembre- terminando el proceso de licitación, que va a ser a lo menos por dos años.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** ¿Por qué la Dirección de Aseo y Ornato no se va al edificio nuevo?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** No se va, se queda en el Cerro Blanco.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Quiero recordar que hay un acuerdo del Concejo Municipal anterior de que todas las dependencias que tienen atención de público van a estar concentradas en el edificio nuevo.

Por lo tanto, quiero hacer valer ese acuerdo del Concejo anterior, en la que funcione la Dirección de Aseo y Ornato, en lo que tenga que ver con atención de público en el Edificio Municipal

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo que para la licitación por los meses de agosto y septiembre se va a invitar sólo a estas dos empresas, no queda abierta de invitar a otras empresas.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Lo que pasa es que de acuerdo a nuestros cálculos, a partir de julio ya vamos a estar en el proceso de licitación general de la Municipalidad.

Se espera que para julio, agosto y septiembre ya podamos tener una empresa que va hacer la estable, una o varias empresas, dependiendo del desarrollo una pública, y para no estar confeccionando más, porque estamos trabajando en las bases, pero si no tendríamos que hacerla a cualquier persona que llamáramos.

Tendríamos que permitirle que vaya a la visita a terreno, porque para este tipo de servicio siempre parte la licitación con una visita a terreno.

Entonces, como esta gente está trabajando con nosotros, y tiene la magnitud del grupo que a lo menos se va para allá, una de las dos la que oferte menor servicio y precio, por esos dos meses se lo va adjudicar solo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Alguna consulta?  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 62**

***“Apruébase autorizar la Contratación Directa de los servicios de Aseo Dependencias Municipales por el período comprendido entre el 17 mayo al 31 de julio 2010, a las empresas que se señalan, y por los valores que se indican:***

***A) 1.- Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda., Rut 77.785.410-0 domiciliada en Calle Copiapó 480 Comuna de Santiago valor mensual \$ 2.189.883.- monto total período \$ 5.474.708.-***

***2.- Rosa Elena Chade Reyes, Rut 5.936.939-3 domiciliada en Calle Dora 3752 Comuna de Recoleta valor mensual \$5.786.497 monto total período \$ 14.466.243.-***

***B) Contrátase de igual forma para las unidades Municipales que no se trasladarán al nuevo Edificio Consistorial (O.P.D, Cultura, DAO, Jardín Infantil Casa Microempresario, Previene, Dpto. Operaciones), los servicios de Doña Rosa Chade Reyes, por los meses de agosto y septiembre 2010, por un valor mensual a 64,38 UTM; total periodo 128,76 UTM.***

***C) Contrátase asimismo los servicios de la Empresa Comercial Gutiérrez Ltda., para el aseo de las dependencias del Estadio Recoleta y Centro Atención al Vecino, por los meses de agosto y septiembre 2010, por un valor mensual de 51,11 UTM; total período 102,22 UTM.”***

***Facúltase a la Dirección Jurídica del Municipio para redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el Patrimonio Municipal, teniendo además presente las obligaciones pactadas por las empresas en los contratos aprobados por Decreto Exento N° 1440 y N° 1441, ambos de 21 abril 2009.”***

## **5.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN MÉRITO MUNICIPAL FUNCIONARIOS ATENCIÓN PRIMARIA SALUD**

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Vengo a solicitar una asignación de mérito para funcionarios regidos por la Ley 19.378, que no alcanzaron el rango de 35% mejor evaluado en la asignación de mérito y que se encuentran ubicados en la lista 1, de distinción; y lista 2, buena, en el período de calificaciones comprendidas entre el 1° de septiembre del 2008 y el 21 de agosto del 2009.

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** El gasto de asignación a repartir en todo estos funcionarios, por partes iguales, es de 8 millones 251 mil 6 pesos.

Esta asignación es a solicitud de la Asociación Gremial a nuestra autoridad edilicia y es de presupuesto municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** ¿Por qué nunca acompañan el detalle de esto, para saber específicamente de qué se trata?

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Estamos en el proceso de recálculo, este es un monto fijo que se va a recalcular, está en este momento en observación el documento, y tiene que ver con la proporcionalidad, porque se paga de acuerdo a las horas contratadas -proporcional, 44, 33, 11 horas-. Eso no lo tenemos bien definido, está pasando por aprobación de Control Municipal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Se podría hacer llegar en el próximo Concejo el detalle.

**EL SEÑOR ROBERTO DÍAZ:** Absolutamente, no hay ningún problema.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 63**

***“Apruébase de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal otorgar para el año 2010 una asignación Municipal especial, para los Funcionarios regidos por la Ley 19.378.- que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentren ubicados en lista 1, de distinción o lista 2 buena, en el período de calificaciones comprendido dentro del 01 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009. El gasto que origina esta asignación especial Municipal, tiene un costo de \$ 8.251.006.- (ocho millones, doscientos cincuenta y un mil, seis pesos). Que serán repartidos en forma equitativa y se cancelara en proporción a la jornada de trabajo en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de 2010.-“***

**LA SEÑORA ALICIA GONZÁLEZ:** La Asociación de Funcionarios de Salud estamos en el ánimo de hacer las cosas lo mejor posible.

Como siempre, queremos agradecerle a los señores y señoras Concejales y a usted, señora Alcaldesa.

Esta asignación tiene que ver porque hay un grupo que sale beneficiado por ley y los otros también ponen el hombre y se las juegan, y por más que traten de llegar a hacer una carrera para obtener el mérito quedan fuera. Es por eso solicitamos de nuestra autoridad y ustedes que nos apoyen. Gracias.

#### **6.- REFORMULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GESTIÓN EDUCACIÓN 2010**

**EL SEÑOR CRISTIAN SOTO:** *(Hace exposición en Power Point).*

Como bien saben, con el Acuerdo N° 39 del Concejo Municipal, del 23 de marzo, se fijó el Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el área de Educación, que en su título tiene Mejoramiento Sistemático de la Gestión Municipal, y el resultado de la Municipalidad de Recoleta, dirigiéndose hacia una educación de calidad.

Esto una vez aprobado por este acuerdo fue ingresado a Secretaría Ministerial, donde fueron aprobadas toda las iniciativas que planteábamos en ese minuto.

Sin embargo, una iniciativa fue reformulada y sugería por la Secretaría Ministerial que fuese cambiada en la siguiente manera: por una parte una de nuestras iniciativas que tenía que ver con el retiro e indemnización de docentes y asistentes de la educación, planteaba incorporar un fondo por 76 millones 756 mil 469 pesos, para dar cumplimiento al objetivo de esta iniciativa estratégica.

Sin embargo, la Secretaría solicitó sólo por cubrir el retiro e indemnización de asistentes de la educación y no de los docentes, puesto que existe la Ley 20.159, que es la que se tiene que utilizar para hacer todas estas adecuaciones, a la planta educativa, en el caso de los docentes.

**EL SEÑOR CRISTIAN SOTO:** Por lo tanto, como se superponen estas dos leyes, necesariamente debíamos ocupar la 20.159, para el retiro de estos docentes.

Esta alcanza a 32 millones 756 mil 469 pesos, que correspondía solo a los asistentes de la Educación, y su diferencia que correspondía a los docentes.

Nos plantearon la necesidad de poder llevar a cabo las reparaciones de infraestructura, por los 44 millones correspondientes, ya que no aumentarían el fondo de terceros de mantenimiento del año 2010, situación que nos beneficia completamente esta adecuación de la modificación del fondo de Mejoramiento Municipal.

Por lo cual, necesitamos aprobar sólo la reformulación de esta iniciativa, para llevarla a la Secretaría correspondiente.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Al no haber consultas, ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 64**

***“Apruébase modificar las iniciativas del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación 2010, que se desarrollará en la comuna de Recoleta aprobadas por Acuerdo N° 39 de 23 marzo 2010 del Concejo Municipal promulgado por Decreto Exento N° 1285 de 30 marzo 2010; en el siguiente sentido:***

***- Iniciativa retiro e indemnización de Docentes y Asistentes de la Educación, se rebaja de \$ 76.500.000 a la suma de \$ 32.756.469.-***

***- Iniciativa reparación de infraestructura establecimientos, la suma de \$ 44.000.000.”***

## **7.- EXPOSICIÓN SOBRE MEDIACIÓN**

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** En un par de ocasiones el Concejo, solicitó informar sobre que ha pasado con el Departamento de Mediación de la Municipalidad de Recoleta.

El Departamento de Mediación tiene una cobertura a nivel de toda la comuna y está orientada a hacer difusión e instaurar la temática, la cultura de la mediación en la comuna de Recoleta.

Para eso se desarrollan talleres de capacitación, mediación y diversas actividades de capacitación.

Teníamos la Unidad de Mediación Familiar, que estaba destinada a resolver conflictos de las familias, evitando la judicialización o traduciendo el lenguaje jurídico, los acuerdos a que la familia llegaba, para ser ratificada en los Tribunales de Familias.

Además, la realización de informes periciales, solicitados por los Tribunales de Justicia.

La Unidad de Medición Vecinal, cuyo objetivo es mejorar la convivencia entre los vecinos, contribuir a la resolución de los conflictos a través de la mediación y conformar una red de agentes comunitarios derivados a Mediación.

La Unidad de Mediación sigue funcionando por instrucciones de la señora Alcaldesa, que a través de los profesionales que se están dedicando a esta materia y en coordinación con el Juez de Policía Local, especialmente para aquellas materias que son de bajo monto, para compensar el perjuicio que un vecino le puede haber ocasionado a otro, por las diferencias que tienen.

El Juez de Policía Local, está derivando esos casos, pero lo más importante es la conformación de red de agentes comunitarios de mediación.

La Unidad de Mediación Escolar tiene por objetivo fomentar la formación permanente de agentes educacionales que ejerzan funciones de mediadores, ya sea de los profesores, los alumnos e incluso entre los integrantes de los Centros de Padres. Prevenir o evitar la generación de conflictos al interior de los establecimientos educacionales. Establecer una cultura para la paz. Atender y orientar a la resolución de conflictos.

El Departamento de Mediación se constituyó en el año 2006, a través de la creación de la Dirección de Prevención Social, Mediación y Seguridad Ciudadana.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** El Departamento Mediación contaba con 6 profesionales y una Secretaria, 4 Asistentes Sociales, actualmente están cumpliendo sus funciones en el Departamento Social y en Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitarios y dos Abogados que es un Abogado y un procurador, que son los que están abordando, los casos de mediación vecinal.

El año pasado el Departamento de Mediación postuló a la licitación del Ministerio de Justicia para constituirse en un Centro de Mediación Familiar.

Sin embargo, quedamos fuera de la licitación, pero tuvimos la fortuna que uno de los Centro de Mediación, que se adjudicó la licitación se instaló en El Manzano 377, of. 403, Recoleta, dando una atención de mucha calidad a nuestros vecinos que requieren intervención de mediación familiar.

La señora Alcaldesa determinó, que sin perjuicio que se va a optar por derivar los casos que requieren Mediación Familiar a este Centro licitado, ella estimó necesario que las funciones de Mediación Vecinal las continuáramos desarrollando.

Está muy interesada en atención a todo los casos de violencia escolar que se están viviendo a nivel nacional, la OPD y toda las otras organizaciones, como el programa habilidades para la vida, el Previene y los programas de seguridad pública, estén interviniendo transversalmente en los colegios y la mayoría de estos profesionales cuenta con diplomados en Mediación y están desarrollando esta función.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Lo que tengo entendido es que el objetivo de la Oficina de Mediación es descongestionar los Tribunales.

Por lo tanto se busca que las familias puedan llegar a acuerdo y que no tengan que pasar por un Tribunal.

¿Hay un registro de los casos atendido y los casos solucionados entre el año 2006 y 2008? Porque lo importante es que, si esta oficina va a seguir adelante, cumpla con esos objetivos.

De aquí en adelante, creo que es un tema de responsabilidad municipal, es el poder difundir esta instancia que tienen los recoletanos para solucionar sus problemas.

Creo que corresponde, como usted habla mucho del tema escolar, abordar el tema de las pensiones alimenticias, que todos sabemos que en muchos casos se deja de lado porque es una posibilidad que como muchos casos es abortada por jefas de hogar.

Por lo tanto, me gustaría, que pudiéramos ponernos de acuerdo en difundir esta instancia que va a tener desde el Municipio.



**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Y por lo menos decirnos a nosotros, dónde se dirigen, el horario de atención, quiénes son los encargados, los teléfonos, etc., todos los datos para empezar a orientar.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** No está en la página Web, estamos preparando la información, pero sin perjuicio, se la vamos hacer llegar mañana a los señores y señoras Concejales.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Cuando se construye el CAV, hay una oficina que debe tener ciertas características, un vidrio polarizado, donde haya una supervisión, donde se reúnen el mediador y los dos representantes, ¿eso se va a activar? Para que se haga y cumpla la función como debe ser el proceso.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Esa característica de la infraestructura que tiene la sala de observación, es sólo para efectos académicos, cuando las universidad mandan a alumnos en práctica, el alumno y su supervisor observa el proceso de Mediación que está desarrollando el profesional.

El proceso de Mediación es dos partes en conflicto y un profesional que escucha a las personas para llegar a un acuerdo, pero en una sala con determinadas características.

Pero, la sala con las características que usted señala es sólo para efectos académicos, no es para el proceso de Mediación en sí mismo, no se requiere para eso.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Cuántas reuniones de promedio es lo que se realizan?

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** 6 reuniones en promedio.  
Mañana les hago llegar a sus oficinas las informaciones que me han solicitado.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Los números de casos atendidos y los solucionados y donde dirigimos y como propuesta, que debiéramos hacer un panfleto o un taller para difundir.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Coincido con la Concejala, creo que hay que hacer una campaña de difusión total de la ubicación, domicilio, profesionales, porque la gente busca apoyo, ayuda, etc.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Por lo tanto, si mañana están los antecedentes bienvenido sea y saludo el que haya expuesto sobre estas 3 unidades.

Llevamos acá más de un año y teníamos muy poco conocimiento de esto.

Por lo tanto, estoy contento con la ponencia.

A estas 3 unidades, me preocupa que no haya una, y que debiera estar ahí y debiéramos hacer esfuerzos en el tiempo, de ver cómo la incorporamos, que es la Unidad de Mediación Laboral, quizás con características propias de conflictos de tipo comunales.

Esta semana han llegado dos problemas de ese tipo a la Concejalía, y que son propios de una atención que tiene que ver con resolver problemas bajo lo que es solución pacífica de conflictos.

Creo que habría que poner atención al respecto. Hay problemas entre trabajadores municipales y el mismo Municipio, que pudiéramos imponer este tipo de mediaciones.

Efectivamente, esta mediación, está propensión a la solución de conflictos, tiene que ver con disminuir la tendencia a más derecho penal.

Muchas veces este conflicto, entre más o menos derecho penal, se expresa en las políticas que desarrollan las autoridades, a través de su discurso.

Tengo la impresión que la Mediación apunta hacia menos derecho penal, en oposición a lo que predicen algunas autoridades, en cuanto más derecho penal.

Entonces, coincido plenamente con esto y nuevamente lo saludo.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** El objetivo del Departamento de Mediación y de Prevención Social e incluso el Departamento de Seguridad Ciudadana, así como lo tiene concedida la señora Alcaldesa, está orientado a la prevención de la delincuencia, de la violencia y del temor.

Entonces, a través de los distintos programas de prevención que se están desarrollando, entre los cuales consideramos la Mediación, también como una instancia de prevención de la violencia, apuntamos a lo que usted señala.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Estoy bastante confundida.

La Concejal Cabrera dice que este tiene por objeto descongestionar los Tribunales de Familia, ese no es el objetivo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Se lo planteo, porque la Mediación en materia de familia, desde hace 2 ó 3 meses, es obligatoria en los Tribunales.

Es por eso me interesa aclarar, porque es un tema que yo veo en Tribunales, son ciertos temas no son todos.

Entonces, para que la gente no vaya a tener la confusión a título de información que esta es la manera de resolver y tiene carácter de sentencia, es totalmente distinto.

Lo valoro y me parece que es extraordinario que se pueda trabajar en esta área con vecinos, con escolares, pero no tiene la característica de la mediación obligatoria familiar.

O sea, el hecho que usted llegue a algún acuerdo, eso no quiere decir que el no cumplimiento va aparejado en los apremios que implica el hecho que se lleve a cabo en una mediación que está determinada por un Tribunal.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Usted tiene razón.

Como señala el Concejal y usted, hace algunos meses la Mediación Familiar, es obligatoria a nivel de la judicatura de familia.

Uno de los objetivos era que una persona iba por pensión de alimento y tenía audiencia para un año después, y evidentemente que el proceso de mediación va a contribuir a descongestionar los Tribunales, pero más importante que eso es que el acuerdo que se llega en el proceso de Mediación se ratifica en los Tribunales de Familia y eso adquiere carácter de sentencia judicial.

Eso lo señalé, dije nuestros abogados traducen los acuerdos en lenguaje jurídico, tal vez no señalé, que el objeto era ratificar el acuerdo en los Tribunales de Familia.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Este Departamento, cuando alguien va a Tribunales y antes de ingresar la demanda, le obligan a esta Mediación obligatoria en determinadas áreas.

Entonces, la persona va sin abogado, saca un número y lo mandan al Mediador, estamos dentro del registro de esos mediadores.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Como Municipalidad, sólo estamos abordando la Mediación Vecinal y la Mediación Escolar.

Postulamos a ser un Centro de Mediación licitado del Ministerio de Justicia y no nos adjudicamos la licitación, pero gracias a Dios, uno de los Centro de Mediación licitado se instaló en Recoleta.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Teníamos Mediación Familiar hasta el años 2009, que postulamos a la licitación del Ministerio de Justicia, pero desde el año 2009, estimamos si esa necesidad ya estaba satisfecha a través de una instancia oficial del Ministerio de Justicia, no se justificaba que la Municipalidad siguiera prestando ese servicio. Además es gratuita y les da una buena atención a nuestros vecinos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** ¿Los informes socioeconómicos, que solicitan en Tribunal o que solicitan las partes, se siguen haciendo en la Dirección de Desarrollo Comunal?

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Se siguen haciendo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque una de las Asistentes Sociales, que se fue al Departamento de Asistencia Social continúa cumpliendo esa función pericial.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Gracias, señora Julia, y quedamos en deuda de entregarles la información a la brevedad.

#### **8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIO Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPOERIORES A 500 UTM**

**A) adjudicación licitación pública contratación servicio arriendo buses transporte de pasajeros.**

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Corresponde la presentación del informe de evaluación de la propuesta pública para la contratación de servicio de transporte de pasajeros para las actividades de la comunidad recoletana.

Cabe señalar que esta es una licitación que se abrió el 15 de abril, y contempla un contrato por años.

Se presentaron 3 empresas, Carlos Palacios, ATT Ltda., y Miguel Cuitiño Maturana.

Los 3 están inscritos en Chile Proveedores y todos cumplieron con la entrega de antecedentes y formularios establecidos en las bases administrativas especiales. Esto es los formularios 1 y 2 que se refieren a la oferta técnica.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** 1.- Identificación del proponente.

2.- Aceptación de las bases.

3.- Correspondiente a la experiencia.

4.- A la oferta económica.

5.- La oferta técnica.

Además todos incorporan antecedentes adicionales, los 3 presentan boleta de garantía.

Los servicios que se están contratando cubren comunas del gran Santiago, resto Región Metropolitana y Litoral Central, Región de Valparaíso.

Ahí se concentra el 90% de las contrataciones en materia de transporte. Cabe señalar que esto permite contratar transporte para paseo, actividades especiales, funerales y otras que así se determinen.

La 1ª oferta contempla las comunas del Gran Santiago.

La 2ª el resto de la Región Metropolitana.

La 3ª litoral Central, concentrados en la Región de Valparaíso.

De la oferta 4 a la N° 24, el resto del territorio nacional, desde la provincia de Iquique hasta la provincia de Palena, por aprovechar una licitación que permita contemplar todo los destinos, pero lo habitual y lo tradicional es que se contemplen dentro de las 3 primeras ofertas.

La evaluación de esta licitación es a través de 3 factores, la oferta económica con una ponderación del 50%, experiencia del proponente 20% y la propuesta técnica 30%, lo que hacia un máximo de un 100%.

La oferta económica, se calculaba por regla de 3, la oferta mínima por la oferta que se está evaluando por 100 y a su vez, se estableció vía base administrativa, que este 50% se iban a dividir en un 40% para oferta de las comunas de la Región Metropolitana, un 30% del Gran Santiago, un 15% para la 5ª Región o litoral Central y el 15% restante para las ofertas que iban entre la oferta N° 4 y N° 24 que es el resto del territorio.

Palacios ofertó, 85 mil pesos.

ATT Ltda., 80 mil.

Cuitiño 55 mil pesos.

Asignando la formula y el 30% que correspondía deja como oferta más conveniente a los intereses municipales, la de Cuitiño obtiene el 30%, que es el porcentaje mayoritario.

La oferta N° 2, el gran Santiago, 125 mil pesos Palacios.

100 mil pesos ATT Ltda.

95 mil pesos Cuitiño.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** La oferta N° 3, 5ª Región o litoral Central, con 180 mil pesos, tanto ATT Ltda., como Cuitiño, son las dos más baratas que obtienen 15 puntos y Palacios con 225 mil 12 pesos.

La oferta de la N° 4 a la N° 24, con un 15%, lo que hicimos fue que sumamos el total de valores de destino, que corresponde a 22 millones en el caso de Palacios, 35 millones 80 mil pesos, ATT Ltda., y 27 millones 430 mil pesos para el caso de Cuitiño.

Cuando llevamos esto a una sumatorio que contempla la oferta N° 1, 2, 3, 4, sumamos los 40, 30, 15 y 15% respectivamente, eso da una sumatorio final para Palacios de 38,4 puntos; ATT Ltda., 41,51 puntos y Cuitiño de 48,51 puntos.

En el caso de la experiencia, las bases administrativas especiales contemplaban una escala, que asignaba puntaje por la duración de los contratos.

Por lo tanto, todos los contratos que ellos anexaban tenían que venir identificados si eran anuales, por cuantos años o si eran casos puntuales y menos de un año eran cero punto, de 1 a 2 años, 20 puntos, de 2 a 3 años, 40 puntos, de 3 a 4 60 puntos, de 4 a 5 años 80 puntos y más de 5 años 100 puntos.

En este caso tanto Palacios como ATT Ltda., presentaron certificados por más de 5 años, por lo que obtienen 100 puntos, que equivale al 20% que es el total de la experiencia.

En el caso de Cuitiño, presentaron 3 certificados anuales y dos certificados que correspondían a situaciones puntuales, por eso que están entre 3 y 4 años, lo que le da 60 puntos que corresponde a un 12%.

La oferta técnica, se analiza que cumplen con el 100% de las especificaciones, contenidas en las bases técnicas de licitación y en este caso las 3 empresas cumplen con el 100%.

Cabe señalar que esas 3 empresas son conocidas y antiguas en este tipo de servicio.

Por lo tanto, los antecedentes que entregan son absolutamente ajustados y extensos lo que permite certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la ponderación para cada uno de ellos es de 30 puntos.

Si lo llevo a un cuadro resumen al sumar los valores obtenidos en la oferta económica, oferta técnica y experiencia, Palacios alcanza a un puntaje final de 88,4 puntos.

ATT Ltda., un puntaje de 91,51 y

Miguel Cuitiño de 90,51.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Por lo tanto, de acuerdo a lo que establecen los factores o los criterios de evaluación, ATT Ltda., obtiene el primer lugar, Cuitiño el segundo y Palacios el 3er lugar.

Por lo tanto, la sugerencia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, más Secplac y la Dirección Jurídica, es que se viene en proponer que se le adjudique a la empresa que obtiene el primer lugar.

Aquí hay un tema importante, en el cuadro de oferta económica, Cuitiño aparece con valores que son más bajos que el resto de las empresas, pese a que los otros factores y dado por el concepto de experiencia, el queda fuera.

Entonces, lo que hicimos, fue realizar un cuadro donde comparaba el contrato que teníamos el año 2009. O sea, la licitación que estuvo vigente hasta principios de este año que la tenía Palacios, el total de paseos que se realizaron durante el año 2009, con esos precios alcanzó a 26 millones 920 mil pesos.

Si tomamos los valores ofertados por Cuitiño, ATTE y Palacios, en esta licitación que corresponde al año 2010 y repetimos el ejercicio de realizar el mismo número de paseos, con el mismo destino que el año 2009, a los valores del año 2010, Cuitiño sería un costo total de 21 millones 888 mil; ATT, de 24 millones 720 mil; y Palacios, de 28 millones 230 mil pesos.

¿Por que sugerimos la adjudicación a ATT Ltda.?

Porque cumple con lo establecido en las bases, de acuerdo a los factores de evaluación, obtiene el primer lugar y cuando aplicamos estos valores 2010 y hacemos el ejercicio pueden ver que si repitiéramos lo del año 2009, saldría más barato con ATT Ltda., de lo que nos estaba saliendo el contrato anterior con Palacios.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Solicitarle, que me aclaren estas hojas que están negras.

Una duda, en esta asignación de beneficios a las organizaciones sociales, para los paseos que le otorgan, Jorge Godoy, dos veces, ¿se le asignaron dos paseos para el año o se selecciona en base de organización por organización?

Porque aquí veo repetido.

Entiendo que hay bastante organizaciones y que una queda afuera y que otra se repita dos veces.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Es un cuadro comparativo, que tampoco incorpora todo los antecedentes, debe estar con algunas filas o algunas columnas ocultas para el resumen final.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Me incorporé el 2 de marzo de este año, así que no podría señalar, cuales fueron los criterios de asignación del anterior Director, lo más seguro que si uno revisa esos cuadros van haber otros solicitantes que se puedan repetir, porque esos valores no son coincidente con esos nombres.

Ahí pido las disculpas, pero esas hojas no está como debiera haber estado y fue error haber entregado la carpeta en estos términos.

Sí lo importante, es el cuadro final y que les puedo hacer llegar el detalle completo próximamente.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me cuesta entender, independientemente de la justificación final, que la hizo para darle un poco más de sustento a la propuesta de adjudicación.

Pero si nos ceñimos a las bases de licitación, me cuesta seguir la lógica, porque no le estamos aprobando a la más barata.

De forma individual, no le estamos aprobando a la más barata, en términos globales, y le estamos proponiendo aprobar a otra, que en términos de puntaje, resulta bastante cercana entre las 3.

De verdad, me cuesta que me hagan sentido todo los argumentos y la propuesta de adjudicación.

En ese sentido, además del cuadro comparativo que usted nos presenta y que tiene por objeto darnos algún elementos de comparación, pero algún otro elemento para inclinarnos a la propuesta que está haciendo la Administración, me gustaría conocer los contratos que tienen estas empresas, que es mucho más importante, si hoy tenemos una diferencia de 2 millones de pesos, según el cuadro comparativo que usted hizo.

Creo que es mucho más importante, si ya estamos en esa situación, fijarnos en otros argumentos que no son cuantitativos, sino más bien los cualitativos para pronunciarnos y tomar una definición.

Por dos millones de pesos nos vamos a estar cambiando de empresa, porque ya tenemos una está funcionando en la Municipalidad, vamos a estar adjudicando a una determinada empresa que a lo mejor no nos va a dar los servicios cuantitativamente más importantes, que lo que quizás podríamos estar buscando, entendiendo y remarcando que la diferencia en términos económicas es muy pequeña y la diferencia en puntaje final según la licitación también es pequeña.

Quisiera poder conocer que Municipalidades tiene adjudicada esta empresa y cuál ha sido la experiencia que han tenido estas Municipalidades con estas respectivas empresas.



**EL SEÑOR FERNADO SALAMÉ:** Quiero hacer una aclaración.

El último cuadro no es para justificar.

En la evaluación nos ocurrió lo mismo, cuando vimos el valor final y nos dimos cuenta que Cuitiño era más barata que ATT, pese a que esta obtenía el primer lugar de evaluación, quisimos ver qué significaba en términos presupuestarios respecto del año anterior y por qué.

Porque siempre lo más lógico es decir, tengo que adjudicar al más barato, siempre existe esa noción, por un tema lógica y de sacarle el mayor partido al presupuesto, pero vía base establecimos una forma de evaluación, y hay dictámenes expreso, más allá de las atribuciones que tienen los señores y señoras Concejales, emitir su voto en este tipo de materia, en que cuando la Municipalidad establece por base que va a existir un procedimiento de evaluación, este se tiene que cumplir y se tiene que adjudicar a quien lo cumpla, más allá si en términos económicos, es todo lo bueno o es lo suficientemente bueno o la diferencia es conveniente para efectos municipales, por eso la recomendación, para darle cumplimiento a las bases, a los dictámenes de Contraloría y queríamos ver que significaba en los impactos.

En el caso de Cuitiño, que obtiene un punto y fracción menos que ATT Ltda., los certificados que ellos adjuntan dicen relación con Codelco, Coresam de la Municipalidad de Conchalí, un colegio en Puerto Varas, donde hizo transporte durante la temporada de verano, la Universidad Mayor.

En el caso de ATT Ltda., Municipalidad de Maipú, El Bosque, San José de Maipo, de Conchalí, Recoleta en algún período.

O sea, si es comparativamente, ATT Ltda., presenta más Municipios y mucho más tiempo, a diferencia de Cuitiño que presenta un Consultorio Familiar de la Municipalidad de Conchalí y todo el resto está en el sector privado.

Las bases establecían que eran materias similares, no exigía que fueran a Municipalidades.

Cuando hicimos la evaluación con la señora Directora de Secplac y con el señor Administrador Municipal, comentamos las necesidades, que más allá que a la dirección respectiva, se le solicitan las especificaciones técnicas de las licitaciones, comenzar hacer una revisión de lo que han sido las bases administrativas, siempre son perceptibles.

Siempre son mejorables y la experiencia que uno tiene de licitación tras licitación en distintas materias, puede permitir generar mejores bases para que las licitaciones, sobre todo en el proceso de evaluación, sean más ajustadas.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** De hecho llegó un instructivo nuevo de Chile Compra, que establece varias limitaciones, en lo que tienen que ser hoy los factores de evaluación.

Ahora, desde el momento que llamamos a una licitación con unas bases, tenemos que ceñirnos a las mismas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Gracias, entiendo la línea argumental.

Me hubiese gustado, como fuimos capaces como administración de buscar algún otro elemento para respondernos las mismas dudas que ustedes se hicieron y las que me hice, haber hecho las consultas al estilo, cuando uno necesita una colaboradora, que finalmente se deja llevar mucho por las recomendaciones de los servicios anteriores.

Creo que este servicio es súper clave, y que finalmente va a redundar, si resulta bueno espectacular, pero si no vamos a tener un problema bastante complicado, me tocó la semana pasada hacer las gestiones para un funeral, y no teníamos la licitación.

Por eso entiendo la premura y la urgencia de que esto se apruebe, pero quiero insistir me cuesta sumarme, teniendo estos argumentos arriba de la mesa.

Entiendo que usted viene llegando, pero me da la impresión que para otras licitaciones de esta materia, sería más sano evaluar, por ejemplo, con mecanismos más objetivos.

O sea, hoy tenemos grandes temas, por ejemplo, tenemos dentro de la Región Metropolitana y dentro del Gran Santiago, y una tercera variable que es la Región de Valparaíso.

O sea, si voy de aquí a Viña tiene un precio, pero si voy a Viña, después a Valparaíso, después Concón y termino pasando por San Felipe, en el mismo viaje y me vengo de vuelta, como Municipalidad voy a tener que cobrarles, lo que establecí acá, pero lo más probable es que como Municipalidad vamos a tener problemas con estas empresas, porque no fuimos capaces de establecer mecanismos más objetivos, a la hora del proceso licitatorio.

Es muy distinto el precio que tiene ir a la Quinta Región, a un punto o ir a la Quinta Región como lo hacemos con los Adultos Mayores, con los Centros de Madres, que no vamos a Viña o Valparaíso, cuando tocan los paseos hacia allá, muchas veces significa un tour dentro de la Quinta Región o donde sea.

Por lo tanto, para posteriores licitaciones, quizás mecanismos que tengan que ver con el kilometraje.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** O sea, si vamos a tal parte o si el paseo significa tantos kilómetros, que el kilómetro tenga un valor y ahí vamos a tener una medida objetiva, para definir cuánto nos cuesta el servicio y si vamos a ir a San Felipe o si vamos a Puerto Montt, vamos a saber cuánto nos cuesta, porque necesitamos el valor del kilómetro, esto es solo como propuesta.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Comparto y de hecho la comisión que evaluó, consideró las mismas situaciones que usted plantea.

De hecho tomé contacto con las 3 empresas. A Cuitiño y Palacios, los conocía por mis trabajos anteriores.

De hecho Huechuraba, que es de la Municipalidad que vengo, ellos están funcionando, pero se arreglaron y se volvió a ganar la licitación y entiendo que ha resultado bien.

Ahora, si tomé contacto con 3 empresas, las 3 están en condiciones de prestar el mismo servicio.

Las 3 tienen la capacidad para montar un número importante de buses en un solo evento, los mismos tienen la experiencia suficiente en el mercado que permiten dar tranquilidad.

Ahora, siempre la administración de estos contratos, más allá del servicio que es importante, pero que hay exigencias, multas y una serie de cosas, esta por la anticipación y la organización de la Unidad Técnica, en este caso del Dideco, para que esto funcione de mejor manera.

Recojo las observaciones, la inquietud.

Estas bases son perfectibles a futuro, y de hecho así lo acordamos con Administración Municipal y con Secplac, de poder mirar las bases administrativas especiales, que son hoy responsabilidad de la Secretaría de Planificación, pero en este tema de licitaciones sociales, hay una serie de factores que influyen y que pueden hacer variar algunos criterios de evaluación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me llama la atención que tenga una ponderación mayor el tema de la experiencia.

Hay temas que analizar más profundamente, porque el transporte de pasajeros no es un tema tan fácil ni simple de hacer, tiene una serie de complejidades que van más allá de una experiencia.

Específicamente, tengo mucha cercanía con este tema de cuales son las condiciones que requiere un bus para salir fuera de Santiago.

Entonces, no sé en que parte de las bases leí, que los buses que se iban a solicitar eran que fueran del año 95 hacia adelante, porque tanto Palacios como ATT Ltda., tienen dentro de su parrilla oferta de buses.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Por ejemplo, ATT Ltda., tiene buses del año 1988; Palacios tiene buses del año 1982, buses antiguos; en cambio Cuitiño tiene buses más nuevos, del año 1988 es lo que menos tiene.

Creo que se debería haber considerado más eso, la antigüedad del bus, porque entre buses más nuevos, tenemos más posibilidades que no nos pase nada, que no vayamos a tener algo que lamentar, porque ese es el problema principal de este tipo de viajes, que no nos vaya a pasar como le ha pasado a otros Municipios que han quedado muy mal con este tema, porque transportan una serie de vecinos.

Entonces, hubiera ponderado mejor, y desde mi perspectiva, Cuitiño tiene el tema que es más barato y tiene buses más nuevos, y bajo esa perspectiva, sería mejor adjudicarles a ellos que a la otra empresa.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Sin perjuicio de eso, lo que exigimos es que el bus cumpla con la normativa del Ministerio de Transporte, con los años, los permisos, las características, y que dentro del paseo se cumplan las condiciones. Por ejemplo, que no pueden ir pasajeros de pie. Hacemos esa fiscalización.

Ahora, tenemos que tener claro, para efectos de asignación presupuestaria, si establezco exigencia como los años, no estoy diciendo que no lo hagamos, pero si establezco esas condiciones, eso aumenta los valores de las licitaciones.

Aquí pueden ser distintos factores, como que Cuitiño haya cambiado recién la flota, porque la otra está demasiado vieja y se produjo un acercamiento en años.

Está bien, el papel, aguanta más de lo que aparenta.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quién es el personal calificado que verifica el cumplimiento del bus que va a traer, que cumpla con las condiciones mínima para salir, por ejemplo, que no tenga el parabrisas roto, la medida de la línea del neumático.

Esas son las condiciones mínimas que puede cumplir un bus para que le den el permiso para salir fuera de Santiago.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Tenemos funcionarios que revisan que los papeles estén al día, que el parabrisa esté en perfectas condiciones, los neumáticos no.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se supone que estas son empresas que tienen un cierto nivel de eficiencia, un cierto nivel técnico.

Creo que estamos en una situación pareja, damos por hecho que no anda con los neumáticos malos, ni con los vidrios rotos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Indiscutiblemente que el tema valor es importante, pero también la parte técnica.

Creo en la evaluación técnica a las 3 empresas en igualdad de condiciones. Técnicamente no lo están en igualdad de condiciones.

El tema de la presentación está complicado, todavía no encuentro los buses que tiene el señor Cuitiño en este documento.

Creo que es fundamental la calidad de los buses, los años de servicio que tiene cada bus, y eso va a ir proporcional con el valor de los precios.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** En el anexo N° 5, aparecen los años...

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí Cuitiño, desde mi punto de vista, la flota de buses que tiene es superior en calidad.

Entonces, si la flota de buses, es superior, aparte su oferta es la más baja, no entiendo como sacó puntaje más bajo.

Lo otro importante saber es si esta lista de buses que presenta Cuitiño son todos de él.

Porque como empresario, tengo que tener una base de sustentación, si no soy un mínimo administrador de varios personajes que tiene y los tomo a la pasada.

El tema pasa por una cuestión clara, ¿cuántos buses de los que están presentando aquí son de propiedad de cada uno de los postulantes? Es un tema a evaluar.

Usted me puede decir que no, porque no están contemplados en las bases, quiero llegar a un tema más profundo, que aquí tenemos que velar por cuidar el dinero municipal.

Este Municipio desde que existe, siempre ha habido estos "medios pollos", que se dedican a buscar varios empresarios y se consiguen la licitación y ellos se llevan el dinero, el tema está en que tenemos que ponernos responsables y ver cuál es la calidad del empresario con el cual vamos a tratar. En general, este tema de transporte es una situación complicada.

Creo que es importante evaluar a futuro, la cantidad de buses que tiene cada empresario de los que está postulando, la calidad de los buses, los años de fabricación, el año de servicio que tiene y el dinero.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Ahora, que usted se está rigiendo a las bases, estoy completamente de acuerdo, pero hoy la proposición de Dideco creo que no es la más beneficiosa económicamente para la Municipalidad.

**EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ:** Cuando digo que no al tema de las bases, no es mi opinión personal, coincido con la gran parte de los criterios que aquí se han hecho.

Aquí hay una licitación que está llamada y hay unas bases a las cuales hay que ceñirse.

Lo que sí le puedo decir es que las 3 empresas tienen la cantidad de buses para atender.

Ahora, claro llamé y les dije usted es capaz de, si le pido con anticipación poner 30 ó 40 o más buses a disposición, todos dicen que sí, no hay nadie que tenga capacidad para levantar eso, todos funcionan con un número de buses que les permite prestar un servicio habitual de 2, 3 4 y hasta 8 buses diarios en el caso de la Municipalidad.

Ahora, comparto el criterio económico y créanme que hoy el que más lo comparto, en términos que al final, el que tiene con la misma plata hacer el máximo de paseo soy yo, es a mi a quien le llegan las solicitudes y ocurre en toda las comunas, las solicitudes son muchas más del mejor presupuesto en paseo que pueda tener cualquier Municipalidad.

*(Sale de la sala la señora Concejal María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Hay una propuesta de la Administración, hay otra propuesta de Cuitiño, pero tengo una distinta, que tiene que ver con si existe la posibilidad por el tiempo que sea necesario, alargar el contrato actual o contratar por un tiempo breve para llamar a una licitación definitiva, con elementos mucho más objetivos, que puedan significarnos tener toda la tranquilidad ante las inquietudes que en este Concejo se han levantado.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Sé que hay un trabajo, una labor detrás de esto.

Usted acaba de decir que va a ser la persona encargada, que le van a llegar la solicitud y va a tener que manejarse con el presupuesto que tiene.

Ahora, le solicito a usted, en el bien entendido, que revise la carpeta, al menos la mía, y la presente como corresponde.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Estas empresas le entregaron un catálogo, de la foto de los vehículos, acá hay una fotocopia, no se puede apreciar bien la calidad de cada bus.

La frase "plata, pesos más o pesos menos" es inconveniente, porque lo que vamos a transportar son nuestros vecinos de Recoleta y que se merecen.

Si lo vamos a llevar a un paseo que vayan en un bus más o menos cómodo, que no vaya acalorado, que no vaya incomodo y que cumpla con las reglas y normativas que establece el Ministerio de Transporte de este tipo de pasajeros.

Ahora, me extraña que dos empresas grandes, ignoro como hicieron el procedimiento, como Tour Bus, Pullman Bus y otras, no participen, siendo que tienen buena calidad de buses, y tienen los costos bastante estudiados.

He visto los buses que han salido de acá, he subido algunas veces a los buses, entiendo la labor y el esfuerzo, pero qué dice la gente, que quiere ir en un bus cómodo. Partamos de esa base, en ese aspecto le pediría que revisara ese tema.

Estoy dispuesto a votar, pero en una carpeta que amerite un poco más de claridad de lo que estamos haciendo y una revisión de la gente que está postulando a este beneficio, porque parece que hay algunos repetidos, si la sigo revisando me voy a encontrar con más nombres repetidos.

También me llaman la atención los costos, estamos dejando organizaciones afuera y estamos repitiendo algunas.

Le solicito revisar eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Creo que el tema está súper claro, que le estamos dando vuelta hace un rato a lo mismo, cuando la ley dice lo que tenemos que hacer.

En cuanto a que rechazamos o aprobamos y ese es el tema. Por lo tanto, mi voto es a favor de la propuesta de la Administración.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** A pesar de que el tema no me cuadra, insisto en el tema técnico.

Cuitiñi tiene buses más nuevos y más baratos, pero hemos solicitado buses para funerales y que la comunidad necesita este servicio voy a votarlo a favor.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Por respeto a los 8 Concejales, la Administración no puede presentar una licitación pública, después de 15, 20 ó 30 días que está vencido el contrato, porque nos pone entre la espada y la pared.

Entonces, le quiero pedir que la gente que tiene que ver este tema, se preocupe y haga las presentaciones antes del plazo definitivo, que nos dé la posibilidad de poder discrepar y votar en contra.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, en votación ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO:** Apruebo

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Rechazo.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Rechazo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Apruebo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor y 3 votos en contra, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 65**

**“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Servicio de Transporte de Pasajeros para Actividades de la Comunidad Recoletana” a la Empresa .A.T.T. Ltda., Rut 77.402.110-8, domiciliado en Calle Matta Oriente N° 580 Dpto. 34 Comuna de Ñuñoa por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.**

**Dejase establecido que los valores según destino viaje son los siguientes:**

**N° Región destino viaje (ida y vuelta) costo unitario viaje ida y vuelta (\$)**

1 13	Comunas del Gran Santiago	\$ 80.000
2	Resto Región Metropolitana	\$ 100.000
3 5	Litoral Central – Quinta Región	\$ 180.000
4 1	Provincia de Iquique	\$ 2.700.000
5 15	Provincia de Arica	\$ 3.000.000
6	Provincia De Parinacota	\$ 3.000.000
7 2	Provincia De Antofagasta	\$ 3.000.000
8	Provincia De El Loa	\$ 3.000.000
9	Provincia De Tocopilla	\$ 3.000.000
10 3	Provincia De Copiapó	\$ 1.500.000
11	Provincia De Chañaral	\$ 1.500.000
12	Provincia De Huasco	\$ 1.500.000
13 4	Provincia De Elqui	\$ 1.000.000
14	Provincia De Choapa	\$ 1.000.000
15	Provincia De Limari	\$ 1.000.000
16 6	Región Del Libertador Bernardo O'Higgins	\$ 180.000
17 7	Región Del Maule	\$ 500.000
18 8	Región Del Bío Bío	\$ 800.000
19 9	Región De La Araucanía	\$ 900.000
20 14	Provincia De Valdivia	\$ 1.000.000
21 10	Provincia De Osorno	\$ 1.500.000
22	Provincia De Llanquihue	\$ 1.500.000
23	Provincia De Chiloé	\$ 1.500.000
24	Provincia De Palena	\$ 2.000.000

*(Se reintegra a la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**b) Adjudicación licitación pública provisión e instalación de mobiliario edificio consistorial de Recoleta**

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Esta es la segunda licitación.

En la primera quedaron todas las empresas fuera de base, hubo problemas administrativos.

Aquí el objetivo es la provisión e instalación del mobiliario para todas las oficinas del nuevo edificio consistorial.

De acuerdo a las especificaciones indicadas en las bases, cada participante podía presentar alternativas que cumplieran con los requisitos de las mismas bases.

La publicación fue el 7 de abril, la visita a terreno el 9, las consultas hasta el 13, las aclaraciones hasta el 16 de abril.

Se instaló un prototipo, cada empresa presentó un prototipo instalado en el Liceo Valentín Letelier y las aperturas fueron el 22 de abril a las 12 horas.

Se presentaron las empresas Bash, Asenjo, Ergotec, Esfera y Fernando Mayer.

El prototipo como parte de la oferta técnica, se definió que cada participante instalaría un prototipo del mobiliario compuesto por una estación de trabajo operativa con atención de público, 2 paneles, 1 gabinete, ° biblioteca, 1 silla usuario, 2 sillas de visitas y 1 banqueta de espera.

La Empresa Intergrup, llegó atrasado al acta de apertura, por lo que no se evaluó.

En la apertura se presentaron las 5 empresas, Bash, Asenjo, Ergotec, Esfera y Fernando Mayer.

Las ofertas fueron Bash 387 millones 99 mil 821 pesos, con un plazo de 75 días y 12 cuotas.

Asenjo, 448 millones 229 mil 943 pesos, con 24 cuotas por 75 días.

Ergotec, 410 millones 225 mil 199 pesos, con 7 cuotas y un plazo de 60 días.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Esfera Grup, 621 millones 344 mil 95 pesos, con 3 cuotas y 90 días.

Fernando Mayer, 457 millones 92 mil 836 pesos, con 2 cuotas y 88 días.

La comisión compuesta por Secplac, Jurídico, Administrador Municipal y Directora de Administración y Finanzas.

La evaluación fueron 40%, evaluación económica.

30%, evaluación técnica, que consideraba la experiencia del proponente y el diseño y terminaciones del prototipo, la forma de pago y la asistencia de la visita a terreno.

Evaluación, oferta económica 40% y 100% lo tiene Bash Muebles de Oficina Ltda.

Experiencia técnica, analizada los dos factores Bash obtiene mejor puntaje.

Conclusiones evaluación técnica, en general la totalidad de las ofertas cumplen con los antecedentes y especificaciones exigidas.

En relación a las cantidades de mobiliario cotizados, de acuerdo al itemizado entregado en las bases, la ausencia de algunas cantidades y partidas solicitadas, afectó a todo los oferentes, sin mínimas en relación a la magnitud del itemizado, entendiéndose que en todos los casos, los valores unitarios están indicados en otros ítems del listado, por lo que se afectaron los ajustes finales para cualquiera de los oferentes adjudicados.

La evaluación de la propuesta, en la forma de pago, tenía un 25%, relacionada con el número de cuotas ofertadas.

Aquí el 100% se lo sacó la Empresa Asenjo Ltda., que ofertó 24 cuotas, le sigue 12 cuotas de Bash. Por lo tanto tiene 100% Asenjo y 50% Bash.

Asistencia a visita a terreno, todas cumplieron con los factores.

Hecha toda la evaluación con los factores, hecho los cálculos con distintos evaluadores, se propone adjudicar a la Empresa Bash Muebles de Oficina Ltda., quien cumple con los factores 100% oferta económica, 98 en oferta técnica, 50% en forma de pago y la visita a terreno en 100%.

Por lo tanto, el 1er lugar, 87%, Bash.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Las exigencias a las empresas que entregaran un prototipo, tiene el sentido de poder apreciar sobre la base del mismo tipo de mueble solicitado a cada una de ellas, con las mismas dimensiones, características, el mismo color, para no inducir ninguna apreciación distorsionada en la evaluación y poder evaluar la calidad técnica de los materiales que utilizan y como están fabricados.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** A su vez a la empresa se le pidió una certificación técnica de los productos.

En la industrial del mueble lo que hay que cuidar es la silla, sillones, que son los más complicados.

En general, lo que son muebles de escritorio, gabinete, biblioteca tienen un estándar similares en Chile, pero las sillas que se hacen sobre la base de partes y piezas que se importan, porque no hay ninguna fabrica de sillas en Chile.

Se importan algunos productos, otros se fabrican acá, se exige que esas partes y piezas y los mecanismos con que construyen estas sillas, estén certificadas por empresas internacionales, tanto la resistencia de la silla a un determinado peso y otras pruebas que se hacen en forma mecánica o laboratorio.

Todas ellas tenían estas certificaciones, pero la apreciación hecha por la comisión al ver los prototipos se aprecian las diferencias que hay en las terminaciones que son a veces por mejor tecnología en maquinaria que tienen las empresas. Bash y Mayer son las que tienen mejor nivel.

En el caso de Bash era muy superior el tipo de terminación de los cantos, que es importante para el mantenimiento en el tiempo de los escritorios.

Se les había pedido una canto plástico, pero hay distintas calidades dentro de esos remates, en el caso de Bash era bastante superior. Ellos usan un producto alemán que está certificado y tiene un mayor espesor, lo que asegura que no se va a pelar con el tiempo el escrito. Asenjo, que siendo una empresa buena, tiene defectos de ese tipo. O sea, los tapacantos eran de melamina. Lo mismo en el soporte de las sillas, algunas empresas eran bonitas, pero eran débiles, del punto de vista de la forma que tenían. Por ejemplo, unas sillas tenían una especie de as, y están afirmadas al medio.

Ahora, se pidió un mismo color, eso no significa que sea ese el color que se va a utilizar.

El objetivo era que no llegara alguien con un producto que puede ser bonito y al momento de elegir pueden decir que ese es más caro, porque lo traje para mostrarlo.

Aquí se trataba de la misma calidad y color para todos y eso va a tener que evaluar después que color se coloca en los muebles.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA:** Hay que destacar que diferencia de la licitación pasada a la anterior.

En esta, está claramente bastante establecido, sobre todo con el tema mobiliario donde tenemos una gran gama de propuesta.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA:** Por lo tanto, lo felicito, fue bastante clara y eso permite no tener mucho que ver cuando uno tiene que discernir y optar por una u otra.

El único tema que me queda duda es respecto a la post venta. Si hay un servicio técnico, cuánto tiempo se establece que la empresa estaría reponiendo, arreglando los defectos que pueda tener.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Tiene una garantía directa de un año a todo evento, no solo de la fabricación del mueble, sino también de la instalación, porque no todo es movable, hay estaciones de trabajo, hay paneles que se colocan, eso tiene una garantía de un año.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Está contemplado si la silla se desarma, si el mueble se le sale el canto...?

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** La defectos de fabricación, no de uso, porque si alguien hace mal uso del mueble...

Lo otro que se pedía es que estas empresas tuvieran una post venta de establecido el servicio técnico permanente, aquí se trató de evitar que hubieran empresas que subcontratan productos y después se presentan.

Después uno les va a pedir una respuesta a un problema y dicen, "el que me vendió la silla, ya no está".

Por lo menos estas empresas, aparentemente, 2 ó 3 me consta que son empresas establecidas por largos años, tienen un cierto prestigio y tienen este servicio de post venta.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos todos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 66

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Provisión e Instalación Mobiliario Edificio Consistorial Municipal 2ª Licitación a Bash Muebles de Oficina Limitada, Rut 84.702.300-7, domiciliado en Calle Diagonal José María Caro N° 2639 Recoleta por la suma total de \$ 387.099.821.- IVA incluido, valor pagadero en 12 cuotas iguales mensuales y sucesivas de \$ 32.258.318 IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

### **9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.**

#### **9.1. Ampliación a giro de Cabaret**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una solicitud de don José Diego Reyes Gómez, en Avda. Zapadores 698, nombre de fantasía “El Portón”, para una patente del giro Cabaret, clasificada en la letra d) de la Ley de Alcoholes.

Cuenta con una Patente de Restaurant Diurno y Nocturno.

Lo que pretende el contribuyente es el giro de cantantes, que amenicen la jornada en ese lugar.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, incluida la opinión de la Junta de Vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 67**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Cabaret, clasificada en la letra D) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a don José Diego Reyes Gómez, Rut N° 6.597.173-9, para funcionar en Calle Avenida Zapadores N° 698 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley”.***

#### **9.2. Transferencia y traslado**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la solicitud de transferencia y traslado, de un depósito de Bebidas Alcohólicas de Alimentos y Licores Gabriel Toledo Tapia E.I.R.L., cuyo nombre de fantasía es “Neo” en El Salto 3166.

Este local viene de doña Norma Helmes, desde Ortiz de Rozas 474.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, recepción final para el destino de local comercial del año 2004, sin modificaciones y no está vigente la Junta de Vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 68**

***“Apruébase autorizar el traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas Rol 4-510.122 desde Calle Ortiz de Rozas N° 474 Recoleta a Avenida El Salto N° 3166, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.  
Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Norma Elmes Albornoz Rut 3.287.750-8 a Alimentos y Licores Gabriel Toledo Tapia E.I.R.L., Rut 76.084.286-9.***

### **9.3. Giro de Restaurat Diurno y Nocturno**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de Bar Coyote 2.0 Ltda., en Dardignac 68, para ejercer el giro de Restaurat Diurno y Nocturno.

Nombre de fantasía "Coyote 2.0".

Tiene todo los antecedentes favorables, salvo la Junta de Vecinos N° 35, que es habitual que informe desfavorable.

El negocio cuenta con 128 metros cuadrados en un solo piso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿quiénes están de acuerdo en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor, (las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Pablo Garrido, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 69**

***"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Bar Coyote 2.0 Ltda., Rut 76.087.338-1 para funcionar en Calle Dardignac N° 68 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley".***



## **10.- HORA DE INCIDENTES**

### **10.1. Evaluación de caso**

**Solicitud de mediagua**

**Horas extras de Juzgado de Policía Local**

**Excepción de pagos de ocupación de bien nacional de uso público**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le voy a entregar una carta, la N° 7, en la que solicito la evaluación del caso de la señora Gloria Pérez.

La otra es de la señora Elsa Torres Rodríguez, Rut 3.314.299-7, con domicilio en calle 7 Norte, sufrió daños estructura en su vivienda, producto del pasado terremoto, su casa fue evaluado por los profesionales de acá, se dio la orden de demolición.

Ella ha solicitado una mediagua al Municipio.

Solicito la posibilidad de que cuando se le demuela se le otorgue la mediagua, porque no ha tenido una respuesta favorable.

Le entrego la copia para que me firme.

La señora Judith del Carmen Apablaza González, dirección Coyhaique 4552, Recoleta. Se vio afectada por el terremoto, hasta la fecha no ha ido nadie a evaluarle la casa, así que solicito que vaya una asistente social, vea los daños que ella tiene, porque necesita la ayuda del Municipio.

Agradecerle que me hiciera llegar las horas del Juzgado de Policía Local, veo que hay grados bastante elevados con horas extras.

Parece que el personal administrativo, no tiene horas extras, me llama la atención.

Así que en la próxima le voy a solicitar, de acuerdo a una instrucción que llegó de Contraloría que habían solicitado que la tocáramos, pero debido al tiempo tampoco la vamos a tocar, es cómo firman la asistencia estos honorables funcionarios y la cantidad de horas extras, que me llama la atención, en noviembre un millón 370 mil pesos, en diciembre un millón 379 mil pesos, un millón 432 y así en forma ascendente.

La labor del Tribunal, la conozco bastante, se trabaja en equipo.

La distribución de estas horas extra, me llama la atención.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En honor a que estamos con los recursos escasos, esta cantidad de plata que se está pagando debe generar algún beneficio muy profundo para nuestra comuna.

El último mes de abril es de un millón 599 mil pesos. O sea, tenemos bastante cantidad de plata pagadas en horas extra, a grados que son buenos, elevados, directores y exjefes de servicio, y que con solo mirar acá, 441 mil 553 pesos en horas extras.

Tema que llegó de Contraloría, creo que usted lo conoce, me llegó la notificación, espero que se coloque en Tabla, dice referencia al N° 019503. Es una presentación que formulé a la Contraloría General de la República, solicitando algunos antecedentes de horas extras, y después la Contraloría dictaminó, hizo una investigación y arrojó unas situaciones bastante de inconveniente para este Municipio.

Creo que eso amerita una revisión por este Concejo, colocarlo en Tabla, la vez pasada se solicitó, porque aquí se afectó el patrimonio en los ingresos municipales.

En términos generales es la excepción de pagos de ocupación de bien nacional de uso público, 72,76 UTM, se afectó el ingreso de las arcas municipales, si bien es cierto no es responsabilidad suya, es responsabilidad de la gestión anterior, pero es un hecho que constituye una situación que afecta al patrimonio municipal y que amerita un seguimiento profundo y una revisión de esta situación y otras situaciones administrativas que están acá dadas.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Solicitamos a la Contraloría una ampliación del plazo, para dar respuestas fundadas a esas observaciones, ese plazo su otorgado, me señaló ayer el señor Secretario Municipal.

Por lo tanto, el plazo original nuestro vencía el 5 de mayo. Por lo tanto, tenemos 10 días más, a partir de ese plazo para responder y estamos en proceso de aquello.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Mientras tanto eso ocurra y no contestemos, no se puede dar informes ni se puede tocar ese tema.

Entiendo que no hay conclusión, es por eso que estamos en esta situación con la Contraloría, y que nos impide acceder a lo que usted pide.

Una vez que termine todo el proceso, ahí lo podemos volver a analizar.

**EL SEÑOR GONZALO MOLINA:** Para su tranquilidad, en el mismo informe la Contraloría dice que no obstante el informe nuestro, ellos van a iniciar un sumario.

## **10.2. Respuestas a presentaciones Solicitudes sobre recursos humanos**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Agradecerle la gentileza de haberme dado respuesta a todo lo que estaba pendiente.

También agradecer porque todas las respuestas fueron negativas.

Sé que las próximas peticiones tengo que hacerlas con la señora Ruth para que me vaya bien.

Quiero hacer dos presentaciones, una para la Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que me de respuesta sobre una consulta.

Respecto a algunas instalaciones deportivas municipales, que quiero saber quién es la persona responsable que está a cargo de eso.

## **10.3. Excepción de pago de aseo para adultos mayores Equipo radiológico dental**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Voy a reafirmar lo que planteó en la Audiencia Pública don Guillermo Vargas.

Es una situación que afecta a muchos adultos mayores.

Ojalá bajo su administración esta situación cambie, dice relación con tema de aseo. Los adultos mayores que están exento del pago de aseo, están excepto por un plazo de 3 años, pero al cabo de 3 años se les olvida que tienen que realizar el trámite nuevamente.

Por lo tanto, les cae inmediatamente el cobro, y se encuentran con la sorpresa, como lo dijo don Guillermo, que tienen que desembolsar plata que no tenía contemplada para pagar.

Entonces, le solicitaría, que se hiciera un esfuerzo, y esas personas que están exentas, sobre todo esas personas mayores, se les mande el aviso previamente, para decirle *"tiene que realizar nuevamente el trámite"*, porque si no caen en esta suerte de tener que pagar y muchos piensan que es hasta una trampa, que tengan pagar y no quedar exento.

Entonces, le solicitaría encarecidamente ese tema.

Reafirmar que se está solicitando presentar un proyecto para este ansiado aparato de equipo radiológico dental.

#### **10.4. Información sobre proyectos**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Revisando la Cuenta Pública, quiero ratificar que está bastante clara.

Ahora, puede que no lo haya entendido bien, pero unos proyectos dice que están aprobados por el Core, otros que están en el proceso de estudio o evaluación.

Todos los que no dicen nada, por ejemplo Mapocho Conservación de Veredas en Torno a la Vega Central, ¿ya están aprobados los financiamientos y se van a realizar?

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Son los que se están postulando.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Señora Patricia, le puede hacer llegar después la aclaración de los que se están postulando, los que están aprobados, los que están en ejecución.

#### **10.5. Respuestas positivas a solicitudes**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES:** Tuve mejor suerte que el Concejal Smok, pedí varias cosas la semana pasada, me contestaron brevemente y me fue bien en todo.

Así que gracias, especialmente a la señora Alejandra que la voy a seguir molestando.

#### **10.6. Caso de puesto de feria**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** Me sumo a esta carta que trajo don Luis Cayupil, Presidente del Sindicato.

Creo que hay que considerar esta petición, son 43 socios.

No hay que esperar que esta señora vaya a esta feria mañana, un empleo más que se pueda conservar, bienvenido sea.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenemos los antecedentes efectivamente que la señora está diciendo lo que corresponde. Así que creo que vamos a revertir ese caso.

**10.7. Consecuencias de incendio en sede vecinal  
Caso Santa Mónica  
Estacionamiento de camiones en Principal-Larrañaga**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** En Juan Cristóbal con Zapadores se incendió la sede de la Unidad Vecinal, había gente ese día, se informó, pero no se toman medidas en el lugar.

Creo que le entregaron una caja de mercadería, pero están viviendo en las celdas que tenía antiguamente Investigaciones.

Por lo tanto, habría que apersonarse y ver si se toma alguna medida, porque están pidiendo ayuda.

En la Santa Mónica, si bien hoy vino don Alfonso Castillo, que es el Presidente de la Junta de Vecinos, se hace muy necesario fiscalizar, se están perdiendo materiales.

En el Concejo pasado, hable de la calidad de las reparaciones, creo que amerita una presentación por parte del Municipio a fiscalizar, lo que está haciendo la empresa, si se pone a escudriñar en el quehacer laboral o de los maestros, creo que se va a encontrar con muchas sorpresas.

Por lo tanto, en virtud de la calidad de vida de los vecinos, hay que ir a fiscalizar.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Mañana tenemos una reunión con la empresa, para ver el estado de avance y el jueves estamos con los vecinos para ver e informarles el estado en que está, estamos claros que ha sido lento y que ha habido ciertas cosas que no corresponden.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Nos pueden avisar la hora de la reunión del jueves.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Nos vamos a juntar con la empresa el miércoles, para conocer los detalles de avances.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Una vez que tengamos claro con la empresa, porque estamos cierto con lo que usted plantea, estamos lentos, vamos a juntarnos con la comunidad para comunicarle y ahí le avisamos.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En Principal con Larrañaga, sigue el problema de los estacionamientos de camiones, de vehículos, de tierral que existe en el sector. Por lo tanto, los vecinos siguen insistiendo en que se tomen medidas en ese sector.

**EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA:** Hemos mandado a fiscalizar ese sector.

**10.8. Solicitudes de subvenciones  
Horas extras para actividades por terremoto  
Funcionamiento de Piscina Municipal**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Insistir en la solicitud de ver las subvenciones lo antes posible para definir el tema, varias organizaciones nos están llamando y preguntando por el tema.

Varios funcionarios se me acercaron para hacer la solicitud de interceder, muchos de ellos no se atreven, hacerlo directamente con sus directores, y tiene que con las horas extras que habrían hecho, según ellos, para todo el proceso del terremoto.

Ellos entendían que la primera emergencia salieron todos a ayudar, pero después se dieron algunos trabajos donde se les fue pidiendo, no solo la voluntariedad de la emergencia, sino la exigencia de participar de todo el proceso y ellos entendían que ese trabajo significaba el pago de sus horas extras, y se acercaron a conversar.

Son varios de Dideco y algunas otras áreas, no voy a dar nombres, lo planteo en general, ellos me pidieron que no lo hiciera, para no tener problemas, pero le planteo el tema como una política.

Creo que cuando hay emergencia salimos todos, pero cuando es permanente es de derecho adquirido poder cobrar sus horas de trabajo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** La semana pasada me informaron que la piscina no estaría funcionando.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hay un problema con una de las bombas, tenemos que reponerla, estamos haciendo un sumario administrativo para determinar qué fue exactamente que pasó con la mantención de la piscina.

Dentro de los próximos 10 días como máximo, pero hay un problema de mantenimiento de la persona que estaba a cargo de la piscina.

*Se cierra la sesión a las 18.55 horas.*



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**